

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION Nº R-556-2025-UNSAAC.

Cusco, 07 de mayo de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSO:

VISTO, el Oficio Nº 174-2025-VRAC-UNSAAC, registrado con el Exp. Nº 826475, cursado por la **Dra. PAULINA TACO LLAVE**, Vicerrectora Académica de la Institución, solicitando autorización de viaje y subvención económica para estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente de visto, la Vicerrectora Académica de la Institución, en atención al Oficio Nº 524-2025-FIGMM-UNSAAC, cursado por el **Dr. FREDY VICTOR BUSTAMANTE PRADO**, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica de la Institución, solicita autorización y subvención económica a favor de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, para su participación en el "XIV proEXPLO-LIMA-2025", que se llevará a cabo a partir del 05 al 07 de mayo de 2025, en la ciudad de Lima, en el Centro de Convenciones, conforme se puede verificar del afiche adjunto;

Que, por tal motivo y con opinión favorable el Vicerrectorado Académico, eleva el expediente para autorización de viaje y subvención económica para cada estudiante para su participación en el "XIV proEXPLO-LIMA-2025", conforme al detalle que en Anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, con Informe Nº 148-2025-UCC-OTI-UNSAAC-VIRTUAL de fecha 08 de abril de 2025, el Director de la Unidad de Centro de Cómputo de la Institución, indica que revisada la Base de Datos de dicha Unidad, los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica a que se refiere se encuentran matriculados en el Semestre Académico 2025-I;

Que, conforme a lo señalado, la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto expide la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nº 0000001080-2025, indicando la afectación presupuestal para atender lo solicitado, conforme al detalle que aparece en el anexo que forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y ha dispuesto se emita la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley Nº 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y, en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley Nº 30220 y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- AUTORIZAR la participación de catorce (14) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica de la UNSAAC, en el "XIV proEXPLO-LIMA-2025", organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, a partir del 05 al 07 de mayo de 2025, en el Centro de Convenciones de Lima, conforme al detalle de alumnos que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

Calle Tigre 127 - Telefax: 084 - 224891 - Apdo. 926 CUSCO - PERÚ E-mail: secretariageneral@unsaac.edu.pe

SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Administración, otorgue apoyo económico a favor de cada uno de los estudiantes el importe de **S/ 622.00 (SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 SOLES)** (incluye inscripción, alimentación, hospedaje y movilidad local) y se autoriza pasajes terrestres Cusco-Lima-Cusco.

TERCERO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota Nro. 0000001080-2025, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

CUARTO.- DEJAR ESTABLECIDA LA OBLIGACIÓN de los estudiantes de presentar ante la Dirección General de Administración, rendición de cuentas documentada con los comprobantes de pago que constituye la sustentación del gasto, en el término de diez (10) días calendario de su retorno a la ciudad del Cusco, perdiendo el derecho luego del mismo, igualmente presentarán informe y material de trabajo ante el Decanato de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica y, Despacho Rectoral.

QUINTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración y la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



TR.: VRAC.- VRIN.- OCI.- OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- U. FINANZAS.- S.U. TESORERÍA.- S.U. INTEGRACION CONTABLE.- S.U. EJECUCION PRESUPUESTAL.- U. ABASTECIMIENTO.- S.U. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- FIGMM.- E.P. INGENIERIA GEOLOGICA.- INTERESADOS (14).- U. CENTRO COMPUTO.- OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- OFICINA COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO S.G.: ECU/MMVZ/MQL/LPC.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,







LISTA DE PARTICIPANTES - XIV proEXPLO - 2025				
N°	CÓDIGO		DNI	
1	200302	AGUILAR SUMA, Sandra Esmeralda	71591588	
2	204769	ATAU HUANCACHOQUE, Pamela	76456190	
3		CHALLCO LUZA, Dayanna Mary	70911049	
4		GARCIA PACCO, Alan	74097862	
5		HUAMAN MAMANI, Yesica	76084108	
6		ITURRIAGA VIZCARRA, Lucero	71534930	
7	183257	LOAIZA POLANCO, Jenifer Franchesca	75782258	
8		MARISCAL ZAA, Maricel	72773150	
9	192661	MONRROY PALOMINO, Sonaly	73682212	
10		ORTEGA MOLLINEDO, Paty	73451675	
11.	204774	PERALTA GARCÍA, Julia	74821193	
12		PUMA GALLEGOS, Galed Joel	75663751	
13		QUISPE QQUENAYA, Jeisson Ronaldo	74029434	
14		SAIRE PEDRAZA, Nicole Pamela	75397594	

Aprobado por Resolución R.
Nº 556-2025-UNSAAC

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 0000001080

(EN SOLES)

SECTOR: 10 EDUCACION

PLIEGO: 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

0066 3000785 5005861 22 048 0109 FCMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA

EJECUTORA: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

MES

: ABRIL

: 22/04/2025 : MEMORANDUM

Nº DE DOCUMENTO 703-2025-UPP

JUSTIFICACIÓN

FECHA DE DOCUMENTO

TIPO DOCUMENTO

EXP826475 SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA 14 ESTUDIANTES EP ING GEOLOGICA S/622 C/U(INCLUYE S/330 ALIMENTACIÓN,HOSPEDAJE Y MOVILIDAD

LOCAL, Y S/292 INSCRIPCIÓN), PARTICIPARAN EN XIV PROEXPLO-LIMA 2025, DEL 5 AL 7 DE MAYO EN LIMA, SE AUTORIZA PSAJS TERRESTRES DETALLE DEL GASTO

0054 STRVENCIONES ECONOMICAS DADA EL DESADDOLI O DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTICACION ECONATIVA A FAVOR DE FOTUDIANTES DE

SECUENCIA MONTO PRG PROD/PRY ACT/AUOBR FN. DIVE GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD 0001 INICIAL

1004 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	8,780.00	
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	8,780.00	
5 GASTOS CORRIENTES	8,780.00	
2.5 OTROS GASTOS	8,780.00	
2.5. 3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	8,780.00	
2.5. 3 1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	8,780.00	
2.5. 3 1. 1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	8,780.00	
2.5.3 1.1 1 A ESTUDIANTES	8,780.00	
TOTAL		
0001 REBAJAS		
0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA		
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE 5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		

GASTOS CORRIENTES -72.00 2.5 OTROS GASTOS -72.00 2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES -72.00 2.5. 3 1 SUBVENCIONES FINANCIERAS -72.00 SUBVENCIONES FINANCIERAS 2.5.3 1.1 -72.00

2.5.3 1.1 1 A ESTUDIANTES -72.00

TOTAL REBAJAS -72.00

TOTAL CERTIFICACION 8.708.00

TOTAL NOTA 8,708.00

> Ameliacies Fylia Presupuesto y Planificación Sello Y Firma

OFICINA DE PUNIS DE SAMURAÇÃO DE CUSO OFICINA DE PUNIS DE COMPANS DE COMPANS

Fecha: 08/05/2025

Hora: 10:14:32 Pag.: 1 de 1

8,780.00

FECHA APROBACION: 22/04/2025

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Aprobado por Resolución R. Nº 556- 2025 - UNSAAC